



**ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016**

En la ciudad de Huanta, a los **diecisiete días del mes de octubre** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XVIII Sesión Ordinaria, de fecha 26 de setiembre de 2016,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad.**
Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 041-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Asignación Presupuestal mediante Modificación Presupuestal, para Asignar Recursos al Adicional N° 01 del proyecto: "Rehabilitación del Camino Vecinal Tramo Huanta-Maynay, distrito de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho", con código 2260896.

El Sub Gerente de Infraestructura Pública, manifiesta que en esta obra se a encontrado vicios ocultos que no estaban considerados en el expediente inicial, por este motivo para la culminación de esta obra es necesario aprobar este adicional por la suma de **S/ 300 000.00 soles.**

El regidor Oscar Oré, quiere saber dentro de un aspecto técnico y presupuestal, que se detalle en forma específica se precise en que partidas se invertirá este presupuesto. Con respecto a la deuda que se tuvo con el Banco de la Nación, en que metas se ha determinado este presupuesto, del mismo modo se informe sobre la ampliación de plazo.

La regidora Amanda Valdez, manifiesta que esta obra está presentando problemas desde el momento de su ejecución e indica que en dos oportunidades fue a fiscalizar la obra, encontrando serias irregularidades y que ello lo manifestaron documentadamente, asimismo manifiesta que las irregularidades parte desde la formulación del expediente técnico, las modificaciones de las Resoluciones gerenciales, la programación presupuestal para su ejecución, contrata del personal, las maquinarias y otros. **Por lo que pregunta** ¿cuál es el presupuesto total del préstamo del Banco de la Nación que se realizó para esta obra y cuanto de presupuesto se ha modificado y asignando con el presupuesto municipal.

El Sub Gerente de Planificación, responde que se está utilizando en su totalidad el préstamo que es la suma de **S/ 2 699.000 soles,** en este sentido aclara que este préstamo no ha sido ingresado como crédito suplementario mediante Acuerdo de Concejo Municipal, solamente ha ingresado financieramente.

La regidora Amanda Valdez, pregunta de que en el **informe técnico** del residente de obra de Maynay solicita **S/ 455 572.47 soles,** asimismo en la Resolución Gerencial aprueban un adicional de **S/ 455 572.47 soles,** sin embargo en la Opinión de la Responsable de Planificación y Presupuesto y de asesoría Legal simplemente aprueban la modificación presupuestal de **S/ 300 000.00 la pregunta** es ¿necesitaran el adicional **S/ 155 572.47 soles que falta para concluir la obra,** o simplemente con lo aprobado será suficiente, asimismo para cuando está programado la entrega de la obra?

El Ing. Residente de la obra, responde de que si necesitaran, por lo que pide que de una vez se apruebe el total del adicional de obra por **S/ 455 572.47,** con respecto a la entrega de obra será para fines de noviembre de 2016.

Con estas opiniones el presidente de Concejo Municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Oscar Oré Curo y Raúl Ramos Malpica

Voto en contra 01: regidora Luz Amanda Valdez Romaní, por lo antes manifestado.

Abstención 01 voto: regidora Margot Barboza Lope, porque el sustento no está claro y por la Resolución de Gerencia Municipal.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático para asignar recursos para el Adicional N° 01 del proyecto que **a continuación se detalla:**

SEC. FUNC.	DETALLE	FTE. FTO./ RUBRO	ANULACIÓN	CRÉDITO
0029	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS.	5/18-TR "13"PI	300 000.00	
0122	REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO HUANTA-MAYNAY-DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.	5/18-TR "13"PI		300 000.00
TOTAL			300 000.00	300 000.00

Juntos hacemos más ...!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Diana Beth Betalobuz Betalobuz
 ABOGADA - NOTARIA DE HUANTA
 AYACUCHO - PERÚ

0000114

2. Opinión N° 042-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Asignación Presupuestal mediante Modificación Presupuestal, para Asignar Recursos al Proyecto: "Construcción del Estadio y Sembrado de Grass en la Comunidad de Villa Florida, Distrito de Iguain-Huanta-Ayacucho", con código N° 2144502- I Etapa.

El Ing. Teófilo Anaya, responsable de la obra manifiesta que, se debe por compra de materiales, pago de personal, por lo que solicita se apruebe este presupuesto que a falta del mismo se encuentra paralizado.
 El regidor Oscar Oré, pregunta si la construcción de la I Etapa cuenta con un expediente desagregado, quiere saber sobre el avance físico financiero y cuando empezó la obra.
 El Ing. Anaya, responde que para la I Etapa se necesita la suma de S/ 140 192.95 y la II Etapa con el importe de S/. 508 315.68, con respecto al avance de obra está al 99 %, cuenta con expediente parcial.
 El regidor Oscar Ore, tiene dudas al respecto por lo que pregunta si cuenta con la aprobación del expediente al 31-12-2016 en qué estado de avance quedará la I Etapa.
 El Ing. Anaya, responde que la I Etapa es movimiento de tierra, sistema de riego tecnificado, la II Etapa consistirá en construcción de Malla Olímpica y Grass.

El presidente de Concejo Municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 10: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope,

Voto en contra 01: regidora Luz Amanda Valdez Romani, por no tener un sustento presupuestal convincente para la modificación presupuestal.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático para asignar recursos al proyecto que a continuación se detalla:

SEC. FUNC.	DETALLE	FTE. FTO./ RUBRO	ANULACIÓN	CRÉDITO
0064	Mejoramiento de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Huanta, provincia de Huanta-Ayacucho.	5/07	140 192.95	
0037	Construcción del Estadio y Sembrado de Grass en la comunidad de Villa Florida, distrito de Iguain-Huanta-Ayacucho.	5/07		140 192.95
TOTAL			140 192.95	140 192.95

3. Opinión N° 043-2016-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Habilitar Recursos a fin de asumir el pago pendiente del proyecto: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles Centenario, Espinar, 22 de Junio, Puno, Zarumilla y Libertad en la Ciudad de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho", con código unificado 2223698

El regidor Oscar Oré, opina que la omisión administrativa con respecto al pago oportunamente de esta deuda, no puede asumir el Concejo Municipal, este documento no debió ingresarse a Sesión de Concejo Municipal, por que la solución es netamente administrativo.

El regidor Juan Rivas Cervantes, opina que previamente este documento debió de contar con la Resolución de reconocimiento de deuda, pide que se devuelva a la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, a fin que subsane la resolución indicada.

El concejo municipal acordó: El presente documento devuélvase a la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, a fin de subsanar las observaciones del Concejo Municipal, referente a que no existe la Resolución Administrativa de Reconocimiento de deuda y hacer la consulta al Asesor Legal de la Institución si este trámite debe ser solucionado en forma ejecutiva y no ser aprobado por el concejo municipal por no ser su competencia.

Luego haciendo un paréntesis el presidente de concejo municipal pide la participación del público asistente:

Las Autoridades de Uchuraccay, en representación de los Centros Poblados de Carhuahurán, Ccanccayllo, Llacllan, solicitan que la Municipalidad Provincial de Huanta solucione la construcción de su carretera, el cual cuenta con expediente técnico, quienes quieren una respuesta concreta el día de hoy.

El presidente de Concejo Municipal, responde con respecto a esta petición se está realizando el seguimiento a este expediente, pero la decisión al respecto es del Ministerio de Transportes, en este sentido su persona se compromete a viajar a la ciudad de Lima con la presencia de las autoridades cuando ellos lo requieran.

La regidora Amanda Valdez, pregunta quien hará la corrección a las observaciones de este proyecto ya que no podemos justificar simplemente indicando que en el ministerio de transportes esta observado..

El presidente del Concejo, responde será a cargo de la Municipalidad de Huanta.

Juntos hacemos más ...!